

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

947 *ROSENDO MILA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MICOINVER, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 y concordantes de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de Socios de las sociedades Rosendo Mila, S.L. y Micoinver, S.L. Unipersonal, celebradas el 1 de enero del corriente en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Micoinver, S.L. Unipersonal por Rosendo Mila, S.L. mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2.009.

Barcelona, 2 de enero de 2012.- El Administrador de Rosendo Mila, S.L., Judith Mila Vilaseca

El Administrador de Micoinver, S.L. Unipersonal, Adolfo Luis Hernández del Rey.

ID: A120002524-1